

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°011-2015
JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE MARZO DEL 2015, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS SEIS CON CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO, VICEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, VOCAL 1; **AUSENTES INJUSTIFICADOS,** CARLOS ALVARADO LUNA, REPRESENTANTE ORGANIZACIONES COMUNALES; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, REPRESENTANTE ASOCIACIONES DEPORTIVAS; **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB. LIC. ALBERTO TREJOS R, SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA CCDRB.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1. Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°011-2015 del día jueves 19 de marzo del 2015:

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Sesión Ordinaria N° 011-2015 del jueves 19 de marzo del 2015.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

1. Sesión Ordinaria N° 010-2015 del jueves 12 de marzo del 2015.

III. ATENCION A FUNCIONARIOS DEL CCDRB

IV. ATENCION AL PÚBLICO.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.

VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

IX. VARIOS.

X. INFORME DE DIRECTIVOS.

XI. MOCIONES E INICIATIVAS.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de Junta Directiva y propone a los miembros presentes aprobar el orden del día y se somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 011-2015 del jueves 19 de marzo 2015.

CAPÍTULO II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

ARTICULO 2.1 Se presenta para aprobación y firma el acta correspondiente a Sesión Ordinaria N° 010-2015 del jueves 12 de marzo del 2015. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y consulta a los miembros presentes si alguno tiene algún comentario y/o objeción a la ratificación del acta de la Sesión Ordinaria N° 010-2015 del jueves 12 de marzo del 2015, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 010-2015 del jueves 12 de marzo del 2015.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, presidente de la Junta Directiva y solicita que se le indique a la señorita Lenny Ramos que cuando presente el estado financiero lo presente con el detalle del gasto mensual, ya sea con la cuenta presupuestaria a nivel de los programas, o bien por programa o bien por detalle de programa.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone acoger la propuesta, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Que la señorita Lenny Ramos presente un estado financiero con detalle del gasto mensual, ya sea con la cuenta presupuestaria a nivel de los programas, o bien por programa o bien por detalle de programa.

CAPÍTULO III. ATENCION A FUNCIONARIOS DEL CCDRB

ARTÍCULO 3.1 Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, presidente de la Junta Directiva y da la bienvenida al señor Allan Araya de Área Técnica del CCDRB y comenta que la idea de convocarlo a reunión en la Sesión de la Junta Directiva es con el propósito de que nos tenga informados respecto a la parte técnica. Manifiesta el señor Manuel González Murillo, que se presentó una situación con la Asociación de Taekwondo, donde una academia solicita el ingreso de un joven para los Juegos Nacionales, por lo que solicito se me aclare con respecto a ese tema. Comenta el señor Allan Araya que efectivamente el año anterior habían realizado una solicitud similar, es importante tener en cuenta que ellos quieren que su entrenador sea el que los acompañe en las presentaciones respectivas sin embargo por cada 10 participantes en esa disciplina se asigna un entrenador en este caso se asignaría solamente un entrenador que obligatoriamente debe ser el nuestro. Indica el señor Manuel González Murillo que no existe ningún impedimento para darles el aval sin embargo hay que indicarle al responsable de la academia que solamente se pueden inscribir por el Comité de Deportes. Se debe tomar en consideración que para poder dar el aval estos atletas deben de pasar a realizarse los chequeos previos por parte del Cuerpo Médico del Comité. Manifiesta el señor Roberto Carlos Zumbado que él quiere dejar claro que solicite que cuando se le dé el aval a cualquier atleta me informen para evitar problemas que se pudiera suscitar, quiero saber en qué condiciones físicas está el deportista para no tener inconvenientes en los Juegos Nacionales. Comenta el señor Allan Araya que él ha tratado de tener informado al señor Roberto Carlos respecto a todo lo que acontece en el tema de los Juegos Nacionales. Manifiesta el señor Manuel González Murillo que no es conveniente para el Comité asumir esa responsabilidad porque significa un gasto y para la parte técnica también. Existe cierta polémica con respecto al entrenador que venga de la academia a dirigir en los Juegos

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°011-2015
JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015

Nacionales, respecto a eso que se hace, si lo vemos desde el punto de vista de deportes, debemos responsabilizarnos que recomienda técnicamente. El señor Allan Araya responde que con respecto a eso el entrenador se puede inscribir pero no puede dirigir, ya quien dirige es el entrenador de taekwondo del Comité de Deportes. Comenta la señora Rosario Alvarado, que debemos de ir más allá, son pocos los jóvenes que quieren hacer deporte, y es lastimoso quitarles la ilusión a los atletas. Comenta el señor Manuel González, que no ve lógico que los jóvenes lleven un entrenador que no conocen. El señor Manuel González Murillo recomienda que los jóvenes de la academia que se inscriban a las eliminatorias tienen que venir e incorporarse al equipo nuestro. Comenta en señor Allan Araya, que las fechas para los Juegos Nacionales están para los días del 5 al 15 de julio. La señora Rosario Alvarado pregunta si no están entrenando en la cancha de arena. El señor Allan Araya le manifiesta que si se entrena los días viernes y sábados pero no son constantes porque el viento se ha volado parte importante de la arena. Comenta el señor Allan Araya que Taekwondo y Karate se inscribieron con el comité. El señor Allan Araya manifiesta que hay que darles uniforme y transporte a los atletas, pero está es decisión de la Junta si les da transporte o no a los que son de otras academias que no pertenecen a las nuestras. Manifiesta la señora Rosario Alvarado, que debemos de ir pensando cómo llevar el cuerpo médico a los Juegos Nacionales. El Señor Manuel González Murillo indica que con respecto a las licitaciones como se encuentra estipulado el tema de trasporte, ocupo saber cómo se diseñaron los procesos de supervisión. Comenta el señor Allan Araya que el realizo una visita a la Escuela España donde estuvo entregando volantes y el día de hoy después de la audiencia del Órgano Director fui a repartir más volantes a la Escuela de la Ribera y la Asunción a la vez presento el informe ejecutivo del Área Técnica referente a los programas Iniciación Deportiva, Juegos Nacionales y Deporte para todos:

01-PROGRAMA INICIACION DEPORTIVA:

Resultado de la cantidad de niños y niñas por disciplina tomando en cuenta los meses de enero y febrero del 2015:

ATLETISMO	CONTRATO INICIA MARZO
BALONCESTO	36 NIÑOS Y 5 NIÑAS
FUTBOL	100 NIÑOS. 16 NIÑAS.
NATAACION	285 NIÑOS Y NIÑAS
GIMNASIA	32 NIÑOS Y NIÑAS
TAEKWONDO	33 NIÑOS. 11 NIÑAS
TRIATLON	7 NIÑOS. 6 NIÑAS
VOLIBOL	60 NIÑOS Y NIÑAS

Reclutamiento en centros educativos:

18-mar	ESCUELA ESPAÑA
25-mar	ESCUELA FIDEL CHAVES
25-mar	ESCUELA MANUEL DEL PILAR

02-PROGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES:

Resultado de la cantidad de deportistas por disciplina tomando en cuenta los meses de enero y febrero del 2015:

ATLETISMO	CONTRATO INICIA MARZO
BALONCESTO	32 VARONES Y 16 MUJERES
FUTBOL	20 VARONES. 22 MUJERES
NATAACION	21 VARONES 17 MUJERES
GIMNASIA	3 VARONES. 13 MUJERES
TAEKWONDO	9 VARONES. 4 MUJERES
TRIATLON	12 VARONES. 8 MUJERES
VOLIBOL	25 VARONES 20 MUJERES

Deportistas inscritos por disciplina:

ATLETISMO	25 atletas y 3 cuerpo técnico
BALONCESTO	17 varones y 3 cuerpo técnico
FUTBOL	masculino 19 varones y 2 técnicos - femenino 21 y dos técnicos
NATAACION	FALTAN POR INSCRIBIR EN JUEGOS NACIONALES:
GIMNASIA	FALTAN POR INSCRIBIR EN JUEGOS NACIONALES:
TAEKWONDO	FALTAN POR INSCRIBIR EN JUEGOS NACIONALES:
TRIATLON	16 atletas y 1 técnico
VOLIBOL	10 varones y 15 femenino- 3 cuerpo técnico
VOLIBOL DE PLAYA	4 deportistas 2 varones y 2 mujeres
TENIS	13 deportistas 2 técnicos

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°011-2015
JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015

KARATE	6 varones y 6 mujeres 2 técnicos
CICISMO	22 varones y 14 mujeres 3 cuerpo técnico

Resultados de eliminatorias en la Región de Heredia en Deportes de Conjunto:

FUTBOL MASCULINO: RESULTADOS	
SANTA BARBARA 2	BELEN 3
SANTA BARBARA 2	BELEN 4
FLORES 1	BELEN 2
BELEN 6	SANTA BARBARA 3

FUTBOL FEMENINO: RESULTADOS	
SANTA BARBARA 2	BELEN 3
Heredia REPROGRAMAR	Belén REPROGRAMAR

BALONCESTO MASCULINO: RESULTADOS	
BELEN 76	SAN ISIDRO 18
HEREDIA 76	BELEN 46
BELEN 56	BARVA 55
SAN RAFAEL 18	BELEN 47
SAN ISIDRO 19	BELEN 67
BELEN 34	HEREDIA 80
BARVA 65	BELEN 45

VOLIBOL MASCULINO: RESULTADOS	
SANTA BARBARA 3	BELEN 2

VOLIBOL FEMENINO: RESULTADOS	
SANTA BARBARA 3	BELEN 0

Apoyo logístico a reuniones de Comisión Regional Heredia:

03-feb	SANTO DOMINGO HEREDIA
10-feb	SANTA BARBARA HEREDIA
17-feb	CENTRO HEREDIA
24-feb	BELEN
03-mar	SAN PABLO
07-mar	San Isidro
14-mar	FLORES

Visitas realizadas al campo de los procesos iniciación deportiva y juegos nacionales-federados:

DEPORTE	FECHA	LUGAR
BALONCESTO *I.D.	MARTES 3 FEBRERO	GIMNASIO POLIDEPORTIVO 12 V. 4 M.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°011-2015
JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015

FUTBOL I.D.	LUES 23 FEBRERO	CANCHA SAN ANTONIO 30 NIÑAS
BALONCESTO FEM **J.N.	MARTES 24 FEBRERO	GIMNASIO POLIDEPORTIVO 13 MUJERES
BALONCESTO I.D.	MIERCOLES 11 MARZO	GIMNASIO POLIDEPORTIVO 8 V. 1 M.
VOLIBOL J.N.	MIERCOLES 11 MARZO	GIMNASIO POLIDEPORTIVO 15 MUJERES
VOLIBOL J.N.	MIERCOLES 11 MARZO	GIMNASIO POLIDEPORTIVO 10 VARONES
BALONCESTO J.N.	SABADO 14 MARZO	GIMNASIO POLIDEPORTIVO 15 VARONES JUEGO
BALONCESTO I.D.	JUEVES 19 MARZO	GIMNASIO POLIDEPORTIVO 22 V. 05 M.

*I.D. Iniciación Deportiva

**J.N. Juegos Nacionales

03-DEPORTE PARA TODOS:

- REUNION 26 MARZO CON RECREACION ASOCIACIONES I EVENTO I CUATRIMESTRE.
- REUNION 40 ANIVERSARIO Y ENTREGA DE PLACAS DEPORTISTAS 2013-2014
FECHA: 28 ABRIL EVENTO.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita que el señor Allan Araya presente el diseño que tiene para supervisar los procesos, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibido el informe y archivar. **SEGUNDO:** Solicita que el señor Allan Araya presente el diseño que tiene para supervisar los procesos.

CAPÍTULO IV. ATENCION AL PÚBLICO.

ARTICULO 4.1. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y da la bienvenida a los miembros de la Asociación de Fútbol representados por presentes, Jorge Ocampo Sánchez, William Castillo Segura, María Fernanda Acuña, Ana Patricia Barboza, Hugo Robles Vega y los señores de la Asociación Deportiva de la Ribera de Belén representada por Oscar Guido Quesada y Gabriel Soto Chacón. Comenta el señor Oscar Guido que el señor Administrador del CDRB, les llamo y se les explico lo acontecido de forma muy clara. Le solicite al señor Administrador venir a la sesión de Junta Directiva para exponer el tema, hace rato estuve aquí con una situación similar. Nos dimos a la tarea de hacer lo que ustedes nos dijeron. Queremos comunicarles que ahora estamos constituidos como una asociación. Comenta el señor Manuel González, que lo que buscamos es integrarnos y mil aplausos por formalizar la actividad y el deporte. Al estar organizados se les da espacio público. Comenta el señor Oscar Guido que han procurado que personas muy destacadas de la comunidad sean parte de la Junta Directiva. En la Ribera existen necesidades en el deporte, por eso la asociación la hicimos abierta para el Deporte. Queremos ser parte de una solución que la comunidad necesita. Manifiesta el señor Manuel González murillo, que estamos en estudio del reglamento ya que este es muy extenso. La visión que tenemos en el deporte es más extensa no solo en las asociaciones sino que también en la comunidad y es muy importante lo que usted nos manifiesta. El señor Jorge Ocampo felicita a la Asociación de la Ribera con su medida, ya están a derecho y eso es muy bueno para todos y en este momento les ofrecemos el apoyo que ocupan. Manifiesta el señor Oscar Guido que con ese nuevo esquema, considera pueden crecer juntos y beneficiar a la mayoría. Comenta el señor Administrador que quisiera proponer a la Junta que se les apruebe el uso de la plaza de Deportes los jueves. Comenta el señor Roberto Carlos Zumbado que el estar a derecho les favorece porque incluso podrían participar en la próxima licitación. El señor Oscar Guido se disculpa porque omito agradecerle al señor Roberto Carlos Zumbado por su colaboración y al señor Administrador. El señor Manuel González les agradece por acoger la recomendación. Comenta el señor Oscar Guido que quiere agradecer al señor Administrador por su colaboración, el gesto que tuvo el lunes nos ayudó mucho, Así mismo hace entrega de un informe el cual literalmente dice:

Estimados señores: Por este medio la Escuela de Fútbol de La Ribera con más de 14 años de existir, le informa que gracias a la sugerencia de miembros del CDRB, a personas influyentes de la comunidad de Belén y padres de familia entre otros para que formáramos un ente debidamente inscrito de acuerdo a las leyes y así poder trabajar por el bienestar de los niños y jóvenes del cantón de Belén, es que hoy damos a conocer y presentar ante este órgano la formación de la Asociación Deportiva de La Ribera de Belén (ASODERIBE) constituida el 16 de octubre de 2014 y registrada bajo el tomo 2014 y asiento 293834 en el Registro Público, con número de cédula jurídica 3-002-693548. Esto nos hace solicitarles según artículo 52 del Capítulo XI del Reglamento Para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, poder coordinar y planificar nuestras funciones para el bienestar de nuestra población Belemita, así como poder solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal analizar a pesar de la limitante en este artículo, nuestra adscripción. Esperamos que al ser un ente debidamente inscrito ante el ICODER y Registro Público podamos contar con su apoyo mediante algún convenio y poder así seguir brindando en la Ribera de Belén y sus alrededores un servicio sin fines de lucro y ser parte de un desarrollo integral del individuo y la comunidad Belemita en general. Igualmente queremos informarles que todos los padres de los niños y jóvenes de la Escuela de Fútbol ya se encuentran afiliados a nuestra organización, es por esta razón que deseamos mantener nuestra autonomía administrativa. Agradecemos de ante mano todo su apoyo y nos ponemos a sus órdenes.

Se adjunta personería jurídica:

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ASOCIACION DE DEPORTIVA Y RECREATIVA LA RIBERA DE BELEN
ESTADO ACTUAL: INSCRITA

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°011-2015
JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO. 2014 ASIENTO: 293834 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 10/03/2015

FECHA DE PUBLICACION: 16/02/2015

DOMICILIO: HEREDIA-BELEN BELEN, LA RIBERA, ESPECIFICAMENTE DEL SALON COMUNAL SETENTA Y CINCO METROS AL NORTE

OBJETO/ FINES (SINTESIS) DIRECCION, COORDINACION, ORGANIZACION, SUPERVISION, PROMOCION Y TODO LO RELACIONADO CON EL DEPORTE Y LA RECREACION EN GENERAL, ESPECIFICAMENTE CON EL FUTBOL EN AMBOS GENEROS Y EN TODAS SUS CATEGORÍAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/10/2014 VENCIMIENTO: *-* NO HAY *-*

PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INDEFINIDO

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA SIETE MIEMBROS Y UN FISCAL, QUE SE NOMBRAN EN LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS Y TOMARAN POSESION DE SUS CARGOS EL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA.

REPRESENTACION

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON FACULTADES DE APODERADO GENERALIZADO SIN LIMITE DE SUMA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL. EL VICEPRESIDENTE LO SUSTITUYE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES CON IGUALES OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES. PARA ACORDAR LA COMPRA DE BIENES Y ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS, DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

NOMBRA MIEMBROS FECHA DE INSCRIPCION: 10/03/2015 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: OSCAR MARIO GUIDO QUESADA CEDULA DE IDENTIDAD 4-0144-0513 REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 16/10/2014 VENCIMIENTO 15/ 10/2018

FECHA DE INSCRIPCION: 10/03/2015 CARGO: VICEPRESIDENTE

OCUPADO POR: EDGAR ALEXIS CALDERON TREJOS CEDULA DE IDENTIDAD 4-0165- 05C0 REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 16/10/2014 VENCIMIENTO 15/10/2018

FECHA DE INSCRIPCION: 10/03/2015 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: NARIA LOURDES GONZALEZ MONTERO CEDULA DE IDENTIDAD 2-0421-0898

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 16/ 10/ 0/ 2014 VENCIMIENTO 15/ 10/2018

FECHA DE INSCRIPCION: 10/03/2015 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: SILVIA ELENA NUÑEZ AGUERO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1171 -0979

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 16/10/2014 VENCIMIENTO 15/ 10/2018

FECHA DE INSCRIPCION: 10/03/2015 CARGO: VOCAL 01

OCUPADO POR: GABRIEL SOTO CHACON CEDULA DE IDENTIDAD 4-0125-0804

REPRESENTACION: NO APLICA VIGENCIA: INICIO 16/10/20 VENCIMIENTO 15/ 10/2018

El Presidente sede la palabra al Administrador del CCDRB y comenta que la formalización de la **ASOCIACION DE PORTIVA Y RECREATIVA LA RIBERA DE BELEN** viene a dar un giro importante en cuanto al uso de las instalaciones deportivas, sin embargo queda claro que en cuanto al tema de la adscripción el Reglamento del CCDRB establece algunos requisitos que en este momento hace materialmente improcedente. Por otra parte en orden a normalizar el uso de la de la Ribera por parte de la escuela de fútbol, la Administración recomienda tomar un acuerdo para brindar un permiso transitorio de uso de la cancha de fútbol natural de la Ribera a la **ASOCIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA LA RIBERA DE BELEN** (en adelante ADRRB) para los viernes de 6 a 9pm y sábados de 8am a 12md, asimismo que dicho permiso quede condicionado cada mes a que la Asociación en cuestión presente a la Junta Directiva del CCDRB los estados financieros.

Toma la palabra el señor Oscar Mario Guido, presidente de ADRRB y comenta que está de acuerdo en presentar los estados financieros a la Junta Directiva del CCDRB en función de acceder al permiso transitorio de uso de las instalaciones.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone a los miembros de Junta aprobar la propuesta de la Administración General del CCDRB sobre el permiso de uso transitorio de las instalaciones para la ADRRB, tomando en cuenta que el presidente de dicha Asociación está de acuerdo con la propuesta, asimismo agrega que debe quedar en claro que el permiso es transitorio y que el mismo tal y como lo ha aclarado el tribunal contencioso administrativo no crea derechos adquiridos sobre beneficiario de dicho permiso, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la propuesta de la Administración General del CCDRB y se brinda un permiso transitorio de uso de la cancha de fútbol natural de la Ribera a la **ASOCIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA LA RIBERA DE BELEN** para los viernes de 6pm a 9pm y sábados de 8am a 12md, asimismo que dicho permiso queda

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°011-2015
JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015

condicionado cada mes a que la Asociación en cuestión presente a la Junta Directiva del CCDRB los estados financieros. **SEGUNDO:** Se aclara que el permiso otorgado es transitorio y que el mismo tal y como lo ha resuelto el tribunal contencioso administrativo no crea derechos adquiridos sobre beneficiario de dicho permiso y puede ser suspendido cuando así lo decida la Junta Directiva del CCDRB. **TERCERO:** Se instruye a la Administración General del CCDRB a coordinar la apertura de los marcos de la cancha y encender luces según corresponda en el horario aprobado en el permiso. **CUARTO:** Se instruye a la Secretaría de Junta Directiva del CCDRB notificar este acuerdo a la Asociación de Fútbol Belén, a la Asociación Deportiva y Recreativa la Ribera de Belén, al Área Técnica del CCDRB, con copia al Concejo Municipal.

CAPÍTULO IV. ATENCION AL PÚBLICO.

ARTICULO 4.2. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y da la bienvenida al señor Claudio Arce Presidente de la Asociación de Atletismo ADEBEA. Comenta el señor Administrador que con el objetivo de tratar algunos temas con respecto a la Asociación de Atletismo tomó la decisión de llamar al señor Claudio Arce para que el estuviera presente en esta sesión. Manifiesta el señor Administrador que esta junta ha estado trabajando en la confección de un convenio para que el mismo sea firmado por parte del Comité y la Asociación de Atletismo donde un punto del convenio es que la Asociación de Atletismo administre la pista y el trompo si ellos deciden que no el punto sería darle la Administración a otra Asociación como por ejemplo a la Asociación de Fútbol. Comenta el Administrador que le explicó al señor Claudio Arce que el comité no puede seguir dándole los carnets, asimismo conversaron sobre el tema de la administración y el uso de la pista sintética, sin embargo indica el Administrador que don Claudio le externó, que el uso del trompo para ellos no es rentable, y además que para ADEBEA no es viable la administración de la pista en las condiciones actuales. En este contexto la Administración considera que no vale la pena, invertir tiempo en concretar un convenio de uso de dichas instalaciones entre el CCDRB y ADEBEA. Como punto final el señor Administrador recomienda que el CCDRB sea el ente que administre el manejo del trompo, de modo que se instale una línea al centro de monitoreo para que desde allí pueda atenderse cualquier asistencia a los usuarios las 24 horas del día. Comenta el señor Claudio Arce, que la comunicación no es fluida. Yo una vez dije aquí que nosotros no podemos llevar el trompo no sabía que el trompo y la pista era uno solo, nosotros no podemos costear el costo de los carnets. Yo quiero cooperar pero lo veo muy difícil. Comenta el señor Manuel González, que la idea con los carnets se hizo para que la Asociación tuviera una entrada económica. Nosotros queremos que ustedes sean cada vez más fuertes, deben de dejar de discutir, propongo que nos diga cómo le gustaría que sea administrado el trompo, no descartamos la administración de la pista. Comenta el señor Claudio Arce, que en 8 días tiene reunión con la junta directiva de la Asociación de Atletismo y juntos tomaran una decisión ya que él nunca les pasa a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación por encima en alguna decisión. Manifiesta el señor Roberto Carlos Zumbado, que le preocupa el horario actual de oficina de la Asociación de Atletismo, sería pertinente analizar ese tema y cambiar los horarios, los usuarios en su mayoría realizan tramites en la tarde, creo que lo recomendable es que cambien el horario de la secretaria para que optimicen el servicio. Ustedes tienen una asociación bastante grande y pueden vender servicios, tienen que tener iniciativas. Comenta el señor Manuel González Murillo, que él sabe que la situación es difícil pero que la Junta Directiva del CCDRB ha creído en ADEBEA la cual ha recibido todo el apoyo para su gestión, en la Asociación. Comenta el señor Claudio Arce, que el en algún momento dijo que no volvería a enviar más documentos a la Administración, me he comunicado mucho mejor con el señor Roberto Carlos y me he sentido con un mejor trato más afectivo. La señora Rosario Alvarado le pregunta al señor Claudio Arce que si ha notado algún cambio con el tema del trompo. El señor Claudio Arce menciona que lo que le ha traído son más problemas. El señor Manuel González Murillo comenta que la solución a los problemas podría ser precisamente en apego a la experiencia que han tenido estos días, deben de capitalizar esa experiencia. El señor Manuel González Murillo le indica al señor Claudio Arce que comente con la Junta Directiva de la Asociación los temas que hemos tratado y nos presenten una propuesta.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTICULO 5.1. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y comenta que tuvo una reunión con la secretaria Lucia Uribe de la Junta Directiva del Parque de Diversiones. Ella nos comentó que la razón de ser de la asociación es ayudar al Hospital de Nacional de Niños. Comenta el señor Manuel González Murillo que el Lic. Eduardo Zumbado se unió al proyecto del Balneario de Ojo de Agua.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.1. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y comenta que los señores de la CNFL se apersonarán al polideportivo la próxima semana para analizar el tema del medidor de los camerinos.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.2. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y comenta que tomen en cuenta la aprobación del permiso de uso de la cancha natural de fútbol a la ASOCIACION DE PORTIVA Y RECREATIVA LA RIBERA DE BELEN.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.3. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y comenta que el ICE dio un croquis para hacer la instalación de la central telefónica y tiene un costo muy alto. El comité si tiene PBX pero el centro de comando de las líneas telefónicas, está muy dañada y por eso no funciona bien, requiere de un cambio total y el ICE indica que esa es una responsabilidad del CCDRB.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.4. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y comenta que mañana viernes 20 de marzo viene un representante de la compañía claro para que nos brinde una propuesta para resolver el problema de las líneas telefónicas.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°011-2015
JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015

ARTÍCULO 6.5. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y comenta que las líneas de la extensión ya están activadas, de modo que al ingresar la llamada a la central pueden marcar la extensión directamente para comunicarse con el funcionario que requieran.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 6.6. Toma la palabra el señor Administrador del CCDRB y comenta que hay 10 denuncias pendientes como por ejemplo el tema de más Bicicletas, la buseta pero no se ha podido salir adelante con respecto a ese tema porque he estado ocupado con otras cosas de la Administración y el señor Secretario respondiendo demás demandas. Tengo la información y las pruebas pero no se ha podido concluir.

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.

ARTICULO 7.1. El Señor secretario informa que se envió vía correos de Costa Rica el acta N°010-2015 y agenda de la Sesión Ordinaria N°11-2015 al señor Juan Manuel González Zamora.

CAPÍTULO VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.1. El señor secretario informa que se recibe oficio ADA-144-2015 con fecha 18 de marzo del 2015, firmado por el Lic. Claudio Arce Venegas Presidente de la Asociación Deportiva Belén Atletismo, el cual literalmente dice:

Estimados señores: Sirva la presente para saludarles cordialmente, a la vez que aprovecho la oportunidad para mencionarles algunos acontecimientos recientes, todos relacionados con el uso de las instalaciones por parte de la Asociación Deportiva Belén Fútbol, mismos que nos causan inconvenientes significativos y que ponen en riesgo la seguridad de nuestros atletas y/o de las personas usuarias del polideportivo, en un momento dado, ligadas a:

La semana pasada, fue programado un partido de futbol a las 4:00 pm, en pleno horario de entrenamiento de nuestra asociación, con claro irrespeto a nuestro horario y sin aviso previo alguno, que nos obligó a suspender nuestras labores en pro de evitar algún accidente que lamentar.

El día de ayer martes 17 de marzo, un grupo de jóvenes atletas de dicha asociación ingresaron a las instalaciones sin un entrenador o persona a cargo, procediendo a movilizar un marco de forma agresiva y descuidada, con claro e inminente riesgo para nuestros atletas más jóvenes de Iniciación Deportiva, que se encontraban en tal área en ese momento.

Atletas de equipos de futbol ajenos, todos asociados a un torneo que realiza o ejecuta la Asociación de futbol, al hacer uso de las instalaciones, invaden la pista de atletismo con sus implementos deportivos y sus maletines, entre otras cosas, impidiendo el uso de la pista a nuestros atletas, causando con ello una clara afectación sensible a nuestras labores sin motivo alguno, que se suma a la complacencia de los entrenadores a cargo, quienes no poseen interés alguno en evitarlo.

Por estas razones y con la idea en mente de evitar acontecimientos mayores que debemos lamentar, les solicitamos respetuosamente se sirvan evaluar las situaciones indicadas y considerar, si les es posible, el cambio del horario asignado a futbol y el respeto a nuestro horario; o se analice, si resulta propio, la instalación de una protección perimetral a la cancha, que permita la convivencia entre asociaciones de ambas disciplinas y los demás usuarios, pese a tenemos claro que en el pasado, por hechos similares, ya habíamos solicitado tal protección para la pista y nos fue denegada.

Agradeciendo de antemano su comprensión y quedando al pendiente de cualquier consulta, sobre lo aquí indicado, Comenta el señor Manuel González Murillo que él considera que en este tema específico se deben reunir los representantes la Asociación de Fútbol y la de Atletismo para que entre ellos se coordinen lo referente al uso de la cancha y la pista. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO: SE ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibido y archivar. **SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría para que remita copia del acuerdo a la Asociación de Fútbol.

CAPÍTULO VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.3. El señor secretario informa que se recibe resolución 005-ADM-ALC-01-2015 del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario.

RESOLUCIÓN 005- ADM-ALC-01-2014

ORGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO. A las once horas del día dieciocho de marzo del año dos mil catorce. Los suscritos Licenciado Rodrigo Fabián Calvo Fallas, Abogado de la Dirección Jurídica, quien preside, el Licenciado Alexander Venegas Cerdas, Coordinador de Planificación, Licenciada Sileny Rivera Chang, Asesora de la Alcaldía, todos de la Municipalidad de Belén, debidamente constituidos y juramentados, como Órgano Director del Procedimiento Ordinario Administrativo. Procedemos a conocer solicitud de suspensión y reprogramación de audiencia oral y privada presentada por el Doctor Francisco Morera Alfaro, señalando que lo hace como Abogado del señor Juan Manuel González Zamora dentro del Procedimiento.

RESULTANDO.

PRIMERO: Que el día 16 de marzo del año en curso, este Órgano Director recibe un oficio sin número, entregado en la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Belén a las 09 horas 56 minutos, mismo en el cual el Doctor Francisco Morera Alfaro, carné 1325, alega que para los días 25 y 26 de marzo del presente año, tiene programado Juicio Oral y Público dentro del Proceso Homicidio Calificado (en Estado de Tentativa) que se sigue contra Guido Álvarez Hernández, bajo el expediente que se conoce en el Tribunal de Juicio de Heredia (Sede Sarapiquí) bajo el expediente 11-000360-076-PE

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°011-2015
JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015

SEGUNDO: Que según copia de notificación aportada por el Doctor Francisco Morera Alfaro, carné 1325, el supra indicado emplazamiento, le fue notificado el día 16 de diciembre del 2013.

TERCERO: Se observa y acredita dentro del expediente de marras, que el Doctor Francisco Morera Alfaro, carné 1325, es el autenticante de los escritos y peticiones realizadas por el señor Mainor Murillo Núñez, cédula 1-0813-0605, parte interesada en este Procedimiento Ordinario Administrativo y no se evidencia donde figure el Doctor Francisco Morera Alfaro, como abogado del señor Juan Manuel González Zamora, cédula 4-0092-0565, miembro de la saliente Junta Directiva al 11 de noviembre del 2013, y miembro electo de la actual Junta Directiva, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, cuyos nombramientos son cuestionados por el señor Murillo Núñez y como parte interesada dentro del procedimiento de marras sus intereses se contraponen.

II.- CONSIDERANDO

PRIMERO: Que al tenor de todo lo dicho hasta ahora, se hace necesario referirse al sintagma "conflicto de intereses", conflicto viene del latín "conflictus" derivado de "confluyere", pelear, combatir, el punto en que aparece incierto el resultado de la lucha y figuradamente, el "apuro, aprieto, compromiso grave, situación desgraciada y de difícil salida" sinónimo de duda, disyuntiva, discusión.

Son diversas acepciones pero la idea es la misma, así interés, proviene del latín "interesse", importar, no es en cambio un concepto unívoco; tiene varios significados y como muchas palabras en nuestro idioma, varía cuando se utiliza en singular y en plural, "intereses", en plural, es sinónimo de "bienes" y "conveniencia o beneficio en el orden moral o material", esta última acepción es la que nos interesa.

A pesar de la antigüedad de la expresión combinada "conflicto de intereses" y de su utilización frecuente e inalterada ya que no se emplea ningún sinónimo para los términos que la componen al querer expresarse la idea que encierra, se han incluido normas sobre conflicto de intereses en toda clase de códigos éticos y de normas de buena conducta, códigos de conducta aprobados en los más variados ámbitos.

Para el Abogado, el conflicto de intereses es una forma específica de lo que podrá llamarse conflicto de deberes o deberes contradictorios. Los casos en el Abogado se puede encontrar en una situación de conflicto pueden agruparse en tres: el conflicto entre sus deberes para con el cliente con los que podríamos denominar en sentido amplio, deberes con la sociedad; un segundo grupo en que conflicto proviene de una situación en la que sus deberes se enfrentan con los que provienen de su posición personal y por último el conflicto de intereses que puede surgir por actuar para dos o más clientes. SEGUNDO: Consecuentemente con lo señalado en el acápite anterior se debe dar la importancia del caso al Código de Deberes Jurídicos Morales y Éticos del Profesional en Derecho en Costa Rica, (Reglamento NO 50 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 242 del 10 de diciembre del 2004) particularmente en su artículo 44, que literalmente reza:

.."Artículo 44.-Es contrario a la ética y la moral profesional representar intereses contrapuestos en el m/sino o en diferentes procesos o procedimientos.

No deberán el abogado ni la abogada por sí o por interpuesta persona representara su cliente en un asunto y simultáneamente actuar en su contra en otro, aunque versen sobre materias distintas. Tampoco deberá por sí o por interpuesta persona patrocinar en contra de quien me su cliente, siempre que el nuevo asumo se relacione con el que en su momento le tramitó.

El abogado y la abogada no podrán renunciar o revocar su determinación para asumir la defensa del adversario de su cliente. Esta disposición rige desde que se tiene conocimiento del asunto y aunque no se haya iniciado proceso p procedimiento alguno."

A criterio de este Órgano Director, se hace indispensable, de previo a resolver solicitud de suspensión y reprogramación de audiencia oral y privada, el Doctor Francisco Morera Alfaro, carné de profesional en derecho número 1325, debe de aclarar, quien es su patrocinado dentro del procedimiento de marras, ya que se evidencia un posible conflicto de intereses, dentro de las manifestaciones que de él constan dentro del expediente, dejando la duda en este Órgano Director, sobre su participación y la representación que ejerce dentro del procedimiento ADM-ALC-01-2014

III.-POR TANTO:

UNICO: Previo a resolver solicitud de suspensión y reprogramación de audiencia oral y privada, presentada por el Doctor Francisco Morera Alfaro, carné de abogado número 1325, el indicado profesional debe de aclarar quién es su patrocinado dentro del procedimiento de marras, en el plazo de 24 horas a partir de la recepción de la presente resolución. NOTIFIQUESE.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe y archivar

CAPÍTULO VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.4. El señor secretario informa que se recibe Oficio ADA-141-2015 con fecha 13 de marzo del 2015, firmado por el señor Lic. Claudio Arce Venegas Presidente de la Asociación Deportiva Belén Atletismo, el cual dice literalmente:

Estimados señores: Sirva la presente para saludarles cordialmente y a la vez informarles que el señor Oscar Álvarez González, otrora entrenador deportivo de nuestra asociación, no labora para con la Asociación Deportiva Belén Atletismo ADEBEA desde la pasada 31 de diciembre del 2014. En esos términos, cabe indicar adicionalmente que, su ingreso, presencia o permanencia actual o futura, en las instalaciones del polideportivo, desde nuestra perspectiva, se relacionan con asuntos propios de su vida profesional, su entrenamiento personal u otras razones; todas ellas ajenas a la actividad de servicio que en la disciplina de atletismo sostenemos con el CCDRB. Agradeciendo de antemano su comprensión y quedando al pendiente de cualquier con consulta, si la hubiere.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y solicita dar por recibido el informe y archivar, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

CAPÍTULO VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.5. Informa el señor secretario que se recibe ADA-138-2015 con fecha 10 de marzo del 2015, firmado por el señor Lic. Claudio Arce Venegas Presidente de la Asociación Deportiva Belén Atletismo, el cual dice literalmente:

Estimados señores: Sirva la presente para saludarles cordialmente y a la vez solicitarles su colaboración, con el fin de establecer y/o mejorar, una apropiada y eficaz comunicación, entre el cuerpo médico del CCDRB y nuestro grupo directivo y/o técnico, esto dado nuestras entrenadoras, al día de hoy, no poseen contacto alguno con estas personas. En este particular tema, sugerimos respetuosamente sería conveniente pudieren valorar, además de favorecimiento del contacto entre las partes indicado en beneficio directo de los atletas, se establezca una metodología de informe periódico, entre este grupo y cada Junta Directiva de las asociaciones contratadas, con fines de asegurar la implementación y seguimiento de las recomendaciones que este cuerpo emita, para con algún atleta y si las hubiere, garantizando mejores resultados al servicio profesional que ofrecen. Quedo, otra vez mas, al pendiente de respuesta al tema indicado.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone que se le traslade el caso al Señor Juan Carlos Córdoba para que el coordine lo respectivo, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Trasladar el caso al Área Técnica para que el coordine lo que corresponda.

CAPÍTULO VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.6. Informa el señor secretario que se recibe ADA-139-2015 con fecha 10 de marzo del 2015, firmado por el señor Lic. Claudio Arce Venegas Presidente de la Asociación Deportiva Belén Atletismo, el cual dice literalmente:

Estimados señores: Sirva la presente para saludarles cordialmente y a la vez informarles que, nuestro grupo, como parte del Programa Iniciación Deportiva incluido en el contrato de servicios, pretende realizar próximamente un evento del programa mundial infantil ampliamente denominado *Athletic Kids*. Dicho evento, programado preliminarmente para el sábado 25 de abril del 2015, en el Polideportivo de Belén, se pretende realizar con jóvenes provenientes de las escuelas del cantón, como actividad recreativa, pero favoreciendo al unísono, el reclutamiento de jóvenes talentos como parte activa del semillero de atletas locales, atletas que podrían, bajo nuestro auspicio y entrenamiento posterior, representar a nuestro Cantón eventualmente en nuestra disciplina del atletismo. Por este motivo y en consideración directa con las políticas del CCDRB, nos dirigimos a ustedes con la idea de solicitarles apoyo y colaboración mediante la donación de algunos materiales varios utilizados como herramienta indispensable de desarrollo del programa indicado, para utilizar el día del evento, los cuales estamos seguros se encuentran a su alcance y les podríamos enumerar. Agradeciendo de antemano su comprensión y colaboración, y quedando al pendiente de cualquier consulta al respecto, se suscribe.

Comenta el señor Manuel González Murillo que nosotros no podemos donar equipo, ya que para tal efecto debe seguirse el procedimiento establecido en el Reglamento de Donaciones, sin embargo en caso de contar con lo que ellos requieren sería importante que coordinaran con el departamento de Recreación para que se valore el préstamo de los insumos que ellos requiera en caso de tenerlos.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone trasladar el documento al señor Juan Carlos Córdoba, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: trasladar el documento al encargado del Departamento de Recreación para lo que corresponda.

CAPÍTULO VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8.7. Informa el señor secretario que se recibe nota del Materno "Las Ardillitas" con fecha del 16 de marzo del 2015, firmado por la señora Ivannia González Paniagua Propietaria la cual solicita la cancha de futbol de la Ribera de Belén el Domingo 29 de marzo 2015, el motivo es celebrar el día del deporte, este sería a las 8 am, habrán juegos recreativos para niños y padres.

Comenta el señor Manuel Murillo que por ser una institución privada no podemos ceder el espacio gratis, esto de acuerdo a la normativa vigente sin embargo no hay ningún inconveniente alquilarles la cancha para lo cual deben de coordinar con la Administración.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone se le alquile la cancha para esa actividad, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Instruir a la Secretaría para que informe que lo que procede en este caso es un alquiler de la cancha.

CAPÍTULO IX. VARIOS

ARTICULO 9. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y pregunta a los compañeros presentes si tienen algún asunto que tratar, dicho lo anterior indican que no hay asuntos por atender y sigue con el siguiente punto de la agenda.

CAPÍTULO X. INFORME DE DIRECTIVOS.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°011-2015
JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015

ARTICULO 10.1 Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y comenta que ya revisó el convenio de atletismo y está bien pero existen varios artículos que aún no me parecen bien, sin embargo solicita al señor secretario remitir el borrador de la última versión del convenio a los señores de la Asociación de Atletismo para que ellos lo analicen y presenten una propuesta.

Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y propone acoger la propuesta, dicho lo anterior somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA MANUEL GONZÁLEZ MURILLO, ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ Y ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO:
SE ACUERDA: Instruir a la Secretaría remitir el borrador de la última versión del convenio a los señores de la Asociación de Atletismo para que ellos lo analicen y presenten un propuesta.

CAPÍTULO X. INFORME DE DIRECTIVOS.

ARTICULO 10.2 Toma la palabra el señor Roberto Carlos Zumbado con respecto a Shirley no me parece humano lo que se está haciendo. Comenta el señor Administrador, que la señora Shirley nunca antes había calentado aquí el almuerzo, antes calentaba en el microondas de los oficiales de seguridad. Comenta el señor Roberto Carlos Zumbado que no es mucho pedir prestarle a una persona el microondas para calentar el almuerzo. Por lo que considero se le debe de dar permiso para que continúe calentando el almuerzo

CAPÍTULO X. INFORME DE DIRECTIVOS.

ARTICULO 10.3 Toma la palabra el señor Roberto Carlos Zumbado y comenta que los mejengueros están disgustados con la Administración porque se refirió a ellos de mal manera y además que ellos dicen que quedo en un acuerdo de Junta que se les daba la cancha para que jugaran y se les estableció un horario sin embargo el domingo 22 de marzo, se extendió un permiso para la Asociación de Fútbol en la Asunción de Belén, y no se coordinó una solución alternativa para los mejengueros. Comenta que por otra parte tuvieron que coordinar por medio de la misma Asociación un permiso adicional para el sábado por la noche en la misma cancha, sin embargo considera que no se manejó de la mejor manera esta situación por parte de la Administración, recomienda a la Administración tomar en consideración estos hechos para que no lleguen a la Junta Directiva estas situación sino que se resuelvan desde la Administración del CCDRB. El señor Manuel González le dice al señor Administrador que piense si nos está ayudando o no, por sus actitudes nos estamos viendo perjudicados.

CAPÍTULO X. INFORME DE DIRECTIVOS.

ARTICULO 10.4 Toma la palabra el señor Roberto Carlos Zumbado, que él no sabía que la empresa adjudicataria del manejo de la operación del cuarto de monitoreo del polideportivo, había contratado al señor Jesús Arauz y además al hermano del mismo, si se suponía que se iba a contratar a un Operador de sistemas y el señor Arauz, ya brinda servicios al CCDRB con otra empresa. Además comenta que no está de acuerdo en que la Asociación de Fútbol está contratando personal para hacer limpieza de las instalaciones. El señor Administrador manifiesta que con respecto al tema de la limpieza la Asociación de Fútbol de forma voluntaria desde hace mucho tiempo, aprobó apoyar al CCDRB con la limpieza de las áreas que utilizan, por ejemplo la cancha, las bancas, las graderías, los baños, y la sala de capacitaciones, lo anterior únicamente con un ánimo de colaborar con la limpieza de las instalaciones, siendo muy conscientes del uso de las mismas. El señor Roberto Carlos Zumbado le solicita al señor Administrador una lista de compras realizadas en el año 2014 y un listado de lo ejecutado por caja chica 2015.

CAPÍTULO XI. MOCIONES E INICIATIVAS.

ARTICULO 11. Toma la palabra el señor Manuel González Murillo, Presidente de la Junta Directiva y pregunta a los compañeros presentes si tienen algún asunto que tratar, dicho lo anterior indica que no hay asuntos por atender y sigue con el siguiente punto de la agenda.

SE CIERRA LA SESION A LAS 11:20 HRS DEL JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015.

MANUEL GONZÁLEZ MURILLO
PRESIDENTE. JD. CCDRB

ALBERTO TREJOS R
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----